



San Andrés Isla, ocho (08) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Referencia	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado	88001-4003-001-2020-00103-00
Demandante	Pascual Salcedo Rodríguez
Demandado	Aleyda Cardona Castro
Auto No.	0604-22

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 447 del Código General del Proceso, se ordenará la entrega de los depósitos judiciales Nos. 481030000080694, 481030000080792, 481030000080937, 4810300000871202 y 481030000081480, por valor de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$1.561.522) al ejecutante, a través de su apoderado judicial¹.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO - ENTREGUESE al ejecutante, a través de su apoderada judicial, la suma de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$1.561.522), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:

Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ En atención a la facultad conferida para recibir.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3100bb574d20b5422edbb1677d2e10e3dfce90a7b7754089c4ae285d5b09d34a

Documento generado en 08/07/2022 05:35:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>